

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 1052**

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998.
- b) La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de rentas municipales.
- d) El dictamen N° 15.940 de fecha 23 de abril de 1980 de la Contraloría General de la República.
- e) Ordinario N° 52 del Jefe de Sección O.S. 9 Valparaíso, mediante el cual solicita la liberación de pago y renovación del permiso de circulación año 2026 del vehículo placa **THPW-58-2** destinado a prestar servicios en la Sección O.S. 9 Valparaíso perteneciente a Carabineros de Chile.
- f) Ordinario N° 102 de la Directora (s) de Tránsito y Transporte Público, solicitando visto bueno y providencia al Señor Alcalde para efectuar la liberación (costo cero) al vehículo señalado en punto anterior.
- g) Artículo N° 20, inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención de pago del permiso de circulación para el vehículo motorizado señalado en el **punto e** que presta servicio en la Institución antes señalada.
- h) Las facultades que me confiera la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- LIBERESE del pago del permiso de circulación al vehículo motorizado que presta servicio en la Sección O.S. 9 Valparaíso por el período 2026 que a continuación se detalla;

Patente	Marca	Modelo	Año	Color
THPW-58-2	Chevrolet	N-400	2024	Blanco

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Control Interno
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Dirección de Tránsito y Transporte Público
5. Contabilidad y Presupuesto
6. Permiso de Circulación

